Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 1044/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y REACTIVOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO:

El llamado por Concurso de ofertas LCO-07/2011 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y REACTIVOS", ID 218.086**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

CONSIDERANDO:

Que el estudio comparativo de las ofertas por ítems, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar el llamado, a través de la modalidad de Concurso de Ofertas Nº LCO-07/2011 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y REACTIVOS"** a las siguientes firmas considerando que las mismas presentan el menor precio en los ítems mencionados y cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

EXIMPAR, Representante Legal **Rolf Von Wedel**, en los ítems Nº 7, 8, 9 y 11,en la suma de **Gs. 16.789.300 (Guaraníes dieciséis millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------

GT SCIENTIFIC S.A, Representante Legal, **Felipe Espinoza Rojas**, en los ítems Nº 13, 15 al 29 - 34 al 37, 39 – 42 al 67, 69 al 79, en la suma de **Gs. 41.350.060 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos cincuenta mil sesenta)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------

CHARPENTIER, Representante Legal**, Luis Martín Abente**, en el ítems Nº 1 al 6, 10, 12, 14 y 30 al 33, en la suma de **98.687.000 (Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------

Que, en base al informe del Comité de evaluación se recomienda además declarar desierto los ítems Nº 38, 40, 41, 61 y 68 por no contar con oferentes en los mismos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 1044/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y REACTIVOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de diciembre de 2011.-

Que, por Resolución Nº 796/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, el Rector delegó Total y Exclusivamente las Funciones de Ordenador de Gastos en el cargo del Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach.

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de ofertas LCO-07/2011 para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y REACTIVOS**"; a las firmas:

- **EXIMPAR, con RUC Nº 80002596-2**, en los ítems Nº 7, 8, 9 y 11, totalizando la suma de **Gs. 16.789.300 (Guaraníes dieciséis millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------
- **GT SCIENTIFIC S.A, con RUC Nº 80000084-6,** en los ítems Nº 13, 15 al 29 - 34 al 37, 39 – 42 al 67, 69 al 79, totalizando la suma de **Gs. 41.350.060 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos cincuenta mil sesenta)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------
- **CHARPENTIER, con RUC Nº 80013232-7**, en los ítems Nº 1 al 6, 10, 12, 14 y 30 al 33, totalizando la suma de **Gs. 98.687.000 (Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.----------

Art. 2°) Declarar Desierto los ítems Nº 38, 40, 41, 61 y 68 por no contar con oferentes en los mismos.

Art. 3°) Imputar los pagos correspondientes al **O.G. 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**, y al **O.G. 530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), del Programa 008 "Programa de Investigación, Extensión Universitaria", Unidad Responsable "Rectorado", Ejercicio Fiscal – Año 2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 1044/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y REACTIVOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de diciembre de 2011.-

Art. 4º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Ena. Elsa De Felice de Bricchi	**Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.**
Secretaria General UNP	**Rector en Ejercicio**